

ACTA DE REDETERMINACIÓN DE PRECIOS

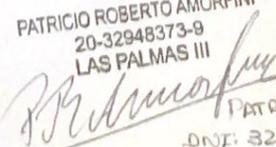
En la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, a los 31 días del mes de marzo de 2021, se reúnen en este acto la Señora Subsecretaria de Administración y Recursos Humanos Paula Verónica Ferraris DNI N° 21.624.181, con domicilio en calle 13 N° 1.151, entre 56 y 57, de la ciudad de La Plata provincia de Buenos Aires, en representación de la Dirección General de Cultura y Educación en adelante “EL COMITENTE”, por una parte y por la otra AMORFINI PATRICIO ROBERTO CUIT 20-32948373-9 representada en este acto por Patricio Roberto Amorfini DNI N° 32.948.373 en su carácter de Titular, con facultades suficientes para la celebración de este Acto con domicilio en calle Ituzaingó N° 2440, localidad Rincón de Milberg, provincia de Buenos Aires, en su carácter de Contratista de la Licitación Pública N° 04/19, renglones 13 y 14, Expediente N° EX-2019-28313902-GDEBA-SDCADDGCYE según Orden de Compra Abierta PBAC N° 286-0007-OCA20 receptada por él, el día 03 de junio de 2020, en adelante “LA CONTRATISTA”, y de común acuerdo, convienen celebrar la presente ACTA DE REDETERMINACIÓN DE PRECIOS sujeta a las siguientes cláusulas:

ANTECEDENTES: A solicitud de la CONTRATISTA mediante expediente N° EX-2021-00721492-GDEBA-MECGP, la Contaduría General de la Provincia, ha procedido a analizar la primera redeterminación de precios contractuales de septiembre de 2020, en el marco del artículo 7°, inciso g) de la Ley N° 13.981 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 de las Cláusulas Particulares que rigieron la licitación.

CLÁUSULA N° 1: “LA CONTRATISTA” y “EL COMITENTE” por aplicación de lo dispuesto por el artículo 7°, inciso g) de la Ley N° 13.981, el Decreto N° DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA y la Resolución N° 857/16 de la Contaduría General de la Provincia, aceptan para la “contratación del servicio de transporte fluvial exclusivo para el traslado de alumnos, docentes y personal auxiliar de las escuelas del Delta Bonaerense de esta Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires, durante el ciclo lectivo del año 2020”, el NUEVO PRECIO UNITARIO REDETERMINADO a valores del 1° de septiembre de 2020, que asciende a la suma de PESOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TRES CON 46/100 (\$ 38.203,46) -para los renglones 13 y 14- y consta como ANEXO I.

CLÁUSULA N° 2: Como resultado de la presente redeterminación el monto total del contrato asciende a la suma de PESOS SIETE MILLONES QUINIENTOS DOS MIL SETECIENTOS DOCE CON 24/100 (\$ 7.502.712,24), representando un incremento de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVENTA Y DOS CON 24/100 (\$ 535.092,24) (7,68%), respecto del total del contrato a valores de la oferta original de

PATRICIO ROBERTO AMORFINI
20-32948373-9
LAS PALMAS III


PATRICIO ROBERTO AMORFINI
DNI: 32.948.373

PESOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$ 6.967.620,00). El mismo se adjunta como ANEXO II.

CLÁUSULA N° 3: Las partes dejan constancia que esta redeterminación de precios se realizó sobre la base de la estructura de costos que se incorpora como ANEXO III y de los índices y/o precios de referencia detallados en el ANEXO IV de la presente, aceptando que los mismos serán de aplicación al saldo del contrato pendiente de ejecutar al 1° de septiembre de 2020.

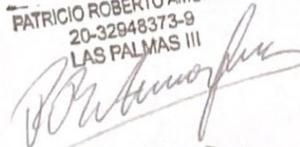
CLÁUSULA N° 4: "LA CONTRATISTA" renuncia por la presente a todo reclamo interpuesto o a interponer, en sede administrativa o judicial, por mayores costos, intereses, compensaciones y gastos o supuestos perjuicios de cualquier naturaleza resultantes del proceso de redeterminación de precios.

CLÁUSULA N° 5: "LA CONTRATISTA" se obliga a presentar a satisfacción del "COMITENTE", una nueva garantía en cumplimiento del contrato, por el nuevo monto total redeterminado.

CLÁUSULA N° 6: Las partes constituyen sus respectivos domicilios especiales a todos los efectos de la presente, en los indicados en el encabezamiento, en los que resultarán válidas todas las notificaciones fehacientemente cursadas. Para el Comitente las notificaciones judiciales deberán cursarse a la Fiscalía de Estado, sita en calle 1 N° 1.342, esquina 60, de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires. Asimismo declaran que para el caso de controversias, las partes aceptan la jurisdicción de los Tribunales Contenciosos Administrativos de la provincia de Buenos Aires, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción.

En conformidad se firman tres ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.-

PATRICIO ROBERTO AMORFINI
20-32948373-9
LAS PALMAS III



PATRICIO ROBERTO AMORFINI
DNI: 32.948.373

Corresponde EX-2021-00721492- -GDEBA-MECGP

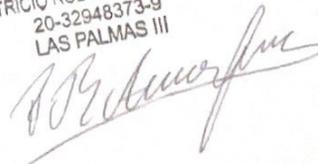
ANEXO I

1.- Los nuevos precios unitarios – redeterminados en función del menor porcentaje ente el solicitado por el proveedor y el determinado por esta Dirección- y la fecha a partir de cuándo corresponde su aplicación se detallan a continuación:

286-0007- OCA20	CONTRATO ORIGINAL	VALORES AL 1° DE SEPTIEMBRE DE 2020
Renglón	precio	Precio Unitario Redeterminado
13	\$ 34.838,10	\$ 38.203,46
14	\$ 34.838,10	\$ 38.203,46

2.- Atento la actualización del monto del contrato se establece que la garantía de cumplimiento de contrato debe ser por un importe no inferior al diez por ciento del valor total del contrato redeterminado.

PATRICIO ROBERTO AMORFINI
20-32948373-9
LAS PALMAS III



Corresponde EX-2021-00721492- -GDEBA-MECGP

ANEXO II

3/6/2020

Compras-PBAC

Orden de Compra Abierta

Datos de la Orden de Compra Abierta

Número de la Orden de Compra Abierta: 286-0007-OCA20
 Tipo: Original
 Descripción: Orden de Compra Abierta generada por Proceso N° 286-0011-LPU20
 Ejercicio: 2020
 Fecha Autorización: 21/05/2020
 Fecha Perfeccionamiento: 03/06/2020
 Fecha Inicio: 03/06/2020
 Fecha Finalización: 03/04/2021
 Duración del Contrato: 10 Meses

Datos del Proceso de Compra:

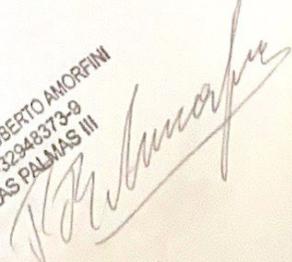
Número de Expediente: EX-2019-28313902-GDEBA-SDCADDGCYE
 Número de Proceso de Compras: 286-0011-LPU20
 Procedimiento de selección: Licitación Pública
 Modalidad: Orden de compra abierta
 Encuadre Legal: Ley N° 13.981 y Decreto N° 59/19

Datos Comprador:

Jurisdicción: 286-DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION -DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
 Unidad Ejecutora: 286-DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION -DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
 Oficina de Compra: 286-DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION -DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
 Domicilio: 13 Hrs: 1151 - Piso 1 /Of. 6 - La Plata - CP: 1900
 Teléfono: 429 7700
 Fax:
 Correo Electrónico: fjp@retti@abc.gob.ar

Datos del proveedor adjudicado:

Razón social: AMORFINI PATRICIO ROBERTO
 Número este: 139748
 CUIT: 20-32948373-9
 Domicilio: Buzalungo 2440
 Código postal: 1648
 Localidad: RINCON DE MILBERG
 Provincia: Buenos Aires
 Teléfono: 541147314144
 Fax:
 Correo Electrónico:

PATRICIO ROBERTO AMORFINI
 20-32948373-9
 LAS PALMAS III


Detalle de la Orden de Compra Abierta

Número renglón	Número opción	Objeto del gasto	Código catálogo	Descripción	Cantidad	Unidad medida	Especificaciones de proveedor	Precio unitario	Precio Total
13	1	3 5 1 0	78 110000.110000.4971.1	SERV. TRANSPORTE DE PERSONAS; DESCRIPCION SERV. TRASLADO DE PERSONAS	190,00	SERVICIO	Ver Catálogo	34838,108000	6619236,00
14	1	3 5 1 0	78 110000.110000.4971.1	SERV. TRANSPORTE DE PERSONAS; DESCRIPCION SERV. TRASLADO DE PERSONAS	10,00	SERVICIO	Ver Catálogo	34838,108000	348381,08

DOCFI-2020-11536813-GDEBA-DCCDGCYE

Corresponde EX-2021-00721492- -GDEBA-MECGP

3/6/2020

Compras-PBAC

Total de la Orden de Compra Abierta 6967620,00

Son pesos seis millones novecientos sesenta y siete mil seiscientos veinte con 00/100.-

Ciclo Generación de PRD

Ciclo: Periodicidad
Días: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes

Anexos

(-) [Quitar archivos ingresados](#)

Anexos Ingresados

Nombre	Acciones
No se han encontrado registros.	

Autorizadores

Nombre Autoridad	Cargo	Fecha Autorización
Paula Veronica Ferraris	Subsecretario	21/05/2020

Resumen solicitudes de ampliación

Monto máximo ampliable	Total ampliaciones confirmadas	Monto disponible a ampliar	Porcentaje disponible a ampliar
ARS 6967620	0	ARS 6967620	% 100.00

Resumen solicitudes de prórroga

Monto máximo prorrogable	Porcentaje disponible a prorrogar
ARS 6967620	% 100.00

Solicitud de Provisión

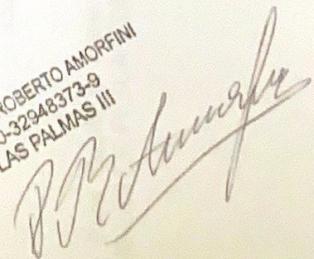
Número de solicitud de provisión	Nombre de solicitud de provisión	Fecha Creación	Estado
286-G033-SPB20		03/06/2020 04:51:33 p.m.	Ingresada

Unidades Ejecutoras habilitadas

[Ver Unidades Ejecutoras habilitadas](#)

[Ver](#)

PATRICIO ROBERTO AMORFINI
20-32948373-9
LAS PALMAS III



DOCFI-2020-11536813-GDEBA-DCCDGCYE

Corresponde EX-2021-00721492- -GDEBA-MECGP

ANEXO III

VARIACIÓN EN LA ESTRUCTURA DE COSTOS ESTIMADA

REDETERMINACIÓN AL 01/09/2020

ITEM	INCIDENCIA	PARÁMETRO	INDICE MES		COEFICIENTE	VARIACIÓN
			BASE feb-20	CIERRE sep-20		
Mano de Obra	25%	CCT 711/15, Marítimos, patrones y oficiales fluviales de pesca y de cabotaje marítimo.	30.711,71	30.711,71	1	0,00%
Combustible y Lubrificantes	40%	IPIM - Productos refinados del petróleo (23)	452,23	463,76	1,03	1,02%
Maquinaria y equipos	25%	INDEC-IPIM- Máquinas y equipos (29)	421,18	540,04	1,28	7,06%
Gastos varios	10%	INDEC-IPIM-Productos. Nivel General	451,26	522,87	1,16	1,59%
VARIACIÓN						9,66%

Nota: Para ajustar la Mano de Obra se utilizó el Salario Básico de Capitán correspondiente CCT 711/15 del CENTRO DE PATRONES FLUVIALES DE PESCA Y DE CABOTAJE MARÍTIMO y el decreto 14/2020.

PATRICIO ROBERTO AMORFINI
20-32948373-9
LAS PALMAS III



DIRECCIÓN GENERAL DE
CULTURA Y EDUCACIÓN

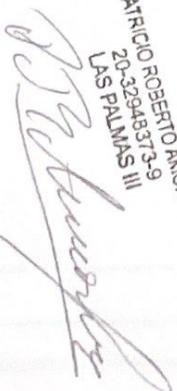
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

Corresponde EX-2021-00721492 - GDEBA-MECGP

Para el resto de los Items se utilizaron los Indices acumulados en el año, febrero y septiembre del 2020, publicados por INDEC en su Informe Técnico del Sistema de Índice de Precios Mayoristas..

La presente redeterminación se realiza en función del menor porcentaje entre el solicitado por el proveedor (13,40%) y el determinado por la Contaduría General de la Provincia (9,66%).

PATRICIO ROBERTO AMORFINI
20-32948373-9
LAS PALMAS III



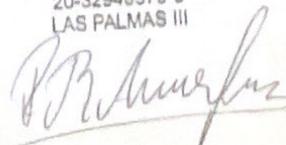
Corresponde EX-2021-00721492- -GDEBA-MECGP

ANEXO IV**SISTEMA DE INDICES DE PRECIOS MAYORISTAS (SIPM)**

Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM), base año 1993, periodo de referencia diciembre 2015=100

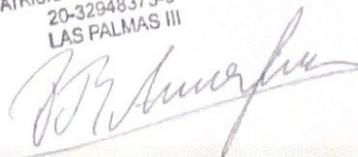
Código	Descripción	Feb	Sep
NG	Nivel general	451,26	522,87
N	Productos nacionales	449,38	518,09
1	Primarios	443,32	485,01
A	Productos agropecuarios	446,91	538,04
011	Agrícolas	481,25	672,25
0111	Cereales y oleaginosas	523,43	715,98
0112	Hortalizas y legumbres	492,42	671,33
0113	Frutas	358,50	559,73
012	Ganaderos	434,31	488,82
0121	Ganado vacuno y leche	436,55	481,67
0122	Ganado porcino y productos de granja	418,84	538,18
B	Productos pesqueros	377,75	532,66
C	Productos minerales	443,36	429,17
11	Petróleo crudo y gas natural	450,56	431,23
14	Productos minerales no metalíferos	335,44	398,34
2	Industria Manufacturera y Energía Eléctrica	451,37	528,96
D	Productos manufacturados	446,64	525,04
15	Alimentos y bebidas	411,66	458,85
151	Productos de carnes, pescados, frutas, legumbres, hortalizas y aceites	359,48	426,07
1511	Productos cármicos	334,60	395,73
1512	Conservas de pescados	480,64	549,35
1513	Conservas de frutas, hortalizas y legumbres	368,81	421,20
1514	Aceites y grasas vegetales	516,63	673,47
152	Productos lácteos	439,52	473,99
153	Productos de molinería, almidones y alimentos balanceados	514,46	603,59
1531	Harinas	456,26	520,71
1532	Productos derivados del almidón	635,78	733,54
1533	Alimentos balanceados	617,60	779,67
154	Otros productos alimenticios	414,58	456,62
1541	Productos de panadería	357,42	396,73
1542	Azúcar	580,73	620,41
1543	Productos de chocolate y golosinas	442,27	495,70
1544	Productos farináceos	335,91	376,54
1549	Otros productos alimenticios n.c.e.p.	478,90	520,44
155	Alcohol etílico y bebidas	403,94	425,73
1551	Alcohol etílico y bebidas alcohólicas destiladas	416,27	429,04
1552	Vinos y sidra	388,50	409,72

PATRICIO ROBERTO AMORFINI
20-32948373-9
LAS PALMAS III



1553	Cervezas	421,99	459,79
1554	Bebidas no alcohólicas	404,48	423,19
16	Tabaco	493,29	604,74
17	Productos textiles	457,65	567,35
171	Materias primas textiles	487,00	601,74
172	Otros productos textiles	593,92	735,64
173	Tejidos y artículos de punto	345,20	432,85
18	Prendas de materiales textiles	359,08	435,83
19	Cuero, artículos de marroquinería y calzado	281,70	329,68
191	Cueros, valijas y artículos de marroquinería	218,14	242,94
1911	Cueros curtidos	188,58	205,88
1912	Valijas y artículos de marroquinería	291,47	334,87
192	Calzado	321,10	383,45
20	Madera y productos de madera excepto muebles	331,48	439,76
201	Maderas aserradas	307,03	421,09
202	Productos de madera	355,35	457,99
2021	Tableros y paneles de madera	316,95	403,36
2022	Carpintería de madera	374,39	485,08
21	Papel y productos de papel	473,68	613,72
2101	Papeles	465,04	523,89
2102	Envases de papel y cartón	495,03	594,11
2109	Otros artículos de papel y cartón	468,45	646,24
22	Impresiones y reproducción de grabaciones	415,82	496,68
221	Diarios y revistas	381,06	461,25
222	Artículos de librería	456,81	538,46
23	Productos refinados del petróleo	452,23	463,76
24	Sustancias y productos químicos	525,36	614,81
241	Sustancias químicas básicas	626,24	720,63
2411	Sustancias químicas básicas	708,14	761,79
2412	Abonos y fertilizantes	429,25	496,85
2413	Sustancias plásticas y elastómeros	553,24	691,83
242	Otros productos químicos	491,19	578,67
2421	Insecticidas y plaguicidas	510,64	596,52
2422	Pinturas, barnices, enduidos y tintas de imprenta	533,75	674,42
2423	Productos farmacéuticos y veterinarios	489,49	579,62
2424	Jabones y detergentes	461,59	513,84
2429	Otros productos químicos	489,13	564,44
243	Fibras manufacturadas	383,47	473,86
25	Productos de caucho y plástico	447,68	552,83
251	Productos de caucho	502,38	631,13
2511	Cubiertas de caucho	588,93	757,64
2519	Otros productos de caucho	429,05	523,94
252	Productos de plástico	427,69	524,21
26	Productos de minerales no metálicos	480,45	576,07
261	Vidrio y productos de vidrio	382,38	448,39
269	Otros productos de minerales no metálicos	498,05	598,97
2691	Productos de cerámica no refractaria para uso no estructural	531,47	757,93
2692	Productos de cerámica refractaria	338,52	403,40
2693	Productos de arcilla y cerámica no refractaria para uso estructural	344,43	454,44
2694	Cemento y cal	599,46	696,02
2695	Artículos de hormigón, de cemento y de yeso	439,48	522,81
2699	Otros artículos de minerales no metálicos n.c.e.p.	436,30	525,24
27	Productos metálicos básicos	460,48	562,58
271	Productos de minerales ferrosos en formas básicas	526,09	642,00
272	Productos de minerales no ferrosos en formas básicas	493,63	633,65
273	Productos de fundición	360,11	436,63
28	Productos metálicos excepto máquinas y equipos	426,67	539,28
281	Productos metálicos estructurales, recipientes y generadores de vapor	372,91	509,90
2811	Productos metálicos para uso estructural	372,74	511,09

PATRICIO ROBERTO AMORFINI
20-32948373-9
LAS PALMAS III

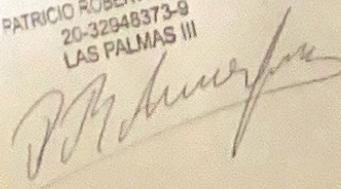


2813	Generadores de vapor	377,31	479,82
289	Otros productos metálicos excepto máquinas, equipos y muebles	451,16	552,66
2893	Herramientas de mano y artículos de ferretería	362,46	455,34
2899	Otros productos metálicos n.c.e.p.	462,99	565,64
29	Máquinas y equipos	421,18	540,04
291	Máquinas de uso general	427,71	534,78
2911	Motores a explosión excepto para automotores	658,11	889,48
2912	Bombas y compresores	353,52	432,76
2913	Rodamientos	550,17	671,04
2915	Equipos de elevación y manipulación	401,59	484,46
2919	Otra maquinaria de uso general	394,21	484,05
292	Máquinas de uso especial	417,51	520,71
2921	Máquinas agrícolas	456,21	561,78
2922	Máquinas herramientas	322,68	405,59
2924	Máquinas para la industria extractiva y obras de construcción	420,64	523,79
2925	Máquinas para la elaboración o procesamiento de alimentos y bebidas	342,82	436,66
2926	Máquinas para lavaderos industriales	400,58	558,73
2927	Armas y municiones	361,45	470,68
293	Otros aparatos de uso doméstico	419,37	566,55
31	Máquinas y aparatos eléctricos	479,10	614,70
311	Motores, generadores y transformadores eléctricos	475,41	564,20
312	Aparatos de distribución y control eléctrico	541,16	677,37
313	Conductores eléctricos	594,33	768,96
314	Acumuladores eléctricos	360,77	541,20
315	Equipos de iluminación	460,15	536,50
319	Otros equipos eléctricos	249,44	301,03
32	Equipos y aparatos de radio y televisión	213,51	229,67
33	Equipos para medicina e instrumentos de medición	355,41	440,44
3311	Equipos para medicina	331,80	415,72
3312	Instrumentos de medición de servicios domiciliarios	414,56	502,38
34	Vehículos automotores, carrocerías y repuestos	501,80	596,51
341	Vehículos automotores	557,68	651,22
342	Carrocerías y remolques	414,84	482,09
343	Repuestos para automotores	391,12	494,81
35	Otros medios de transporte	373,33	455,95
3591	Motocicletas	376,81	460,80
3599	Otros medios de transporte	284,49	332,03
36	Muebles y otros productos industriales	349,69	463,06
361	Muebles y colchones	347,17	463,56
369	Otros productos manufacturados	363,70	460,30
E	Energía eléctrica	881,57	884,52
I	Productos importados	474,81	582,74

* Dato provisorio

Fuente: INDEC Dirección Nacional de Estadísticas y Precios de la Producción y el Comercio.
Dirección de Estadísticas del Sector Terciario y Precios.

PATRICIO ROBERTO AMORFINI
20-32948373-9
LAS PALMAS III





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Hoja Adicional de Firmas
Acta

Número:

Referencia: EX-2021-721492-GDEBA-MECGP - Acta de Redeterminación de Precios - AMORFINI
PATRICIO ROBERTO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 10 pagina/s.